

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 1008 /2015

VISTO:

La Actuación Nº 25642/15, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Intendente Municipal de Tigre, Dr. Julio Cesar Zamora solicita la prórroga de adscripción de la agente Marisol Regal, a fin de continuar prestando servicios en el Municipio de Tigre.

Que mediante Res. Pres. Nº 1036/2014 se prorrogó la adscripción de la agente Marisol Regal, LP 235, a la Municipalidad de Tigre por el término de 365 días.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Marisol Regal, Legajo Nº 235, a la Municipalidad de Tigre, por el término de 365 días, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 1036/2014.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Tigre, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1008/2015

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Ares